

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 26 de noviembre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

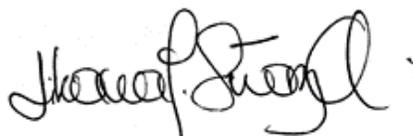
La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Sucesión – Cuaderno No. 1
Demandante:	Álvaro Fernando Cruz Sánchez y otros
Causante:	Manuel Cruz Reyes
Radicación:	506893184001-2020-00019-00
Asunto:	Requiere apoderado

Allegada la documentación requerida por la DIAN, sería del caso remitir el oficio respectivo, sin embargo, se observa que las declaraciones de renta 2014 y 2015, son ilegibles, lo mismo sucede con los recibos de impuesto predial No. 31326, 34935, 37314, 40057 y recibo del predio la condesa del que no se lee el número de recibo y corresponde a la suma de \$5.824.905 y estado d deuda del predio la Condesa del 16 de noviembre; por tal razón se requiere al apoderado Hernán Camilo Barrera, para revise los documentos, escanee nuevamente los que no estén claros, observando que sean legibles y los remita nuevamente al juzgado.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

*JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 051
el 3 de diciembre de 2021.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria